Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 2021-003292, de 20 de febrero, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 230/2020– del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, interpuesto por D. Saturnino Boticario Sánchez, contra la resolución del Director del OAPGT de fecha 30 de junio de 2020, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la declaración de responsabilidad por afección del bien inmueble ubicado Cl Mirlo 0002, del municipio de Layos, por débitos en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2010 a 2012 y 2014.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 22 de febrero de 2021.–El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-830

Código de verificación: **2021.00000830**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**